

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 623-09 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 623-09

VISTAS: Las Instancias Nos.9348, 9349, 9350, 9351, 9352, 9353, 9354, 9355, 9515, 9516, 9517, y 9695 de fechas 11, 14 y 18 de agosto de 2009, respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA: La Ley No.1683, del 16 de abril del 1948, sobre Naturalización, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

- 1.** Señor He Tianfu, de nacionalidad china
- 2.** Señora Liang Yuehong, de nacionalidad china
- 3.** Señora Claudia Mansito López, de nacionalidad cubana
- 4.** Señora Veranika Kavaliova, de nacionalidad rusa
- 5.** Señor Alberto Iznaga Cruz, de nacionalidad cubana
- 6.** Señora Liana Vranes, de nacionalidad yugoslava

Artículo 2. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional, a los menores que se indican a continuación:

1. Jonathan José Soriano Sánchez, de nacionalidad norteamericana
2. Denise Aylin Soriano Sánchez, de nacionalidad norteamericana
3. Jeffrey Luis Soriano Sánchez, de nacionalidad norteamericana
4. Ramses Beato Medrano, de nacionalidad norteamericana
5. Jasmine Sarante Castillo, de nacionalidad norteamericana
6. Juliveth Sarante Castillo, de nacionalidad norteamericana
7. Enmanuel Bolzonello Pérez, de nacionalidad italiana
8. Melissa Bolzonello Pérez, de nacionalidad italiana
9. Arlette Michelle Rosario Sanz, de nacionalidad norteamericana
10. Jessica Arlene Rosario Sanz, de nacionalidad norteamericana
11. Nabila Feliz Estévez, de nacionalidad norteamericana
12. Ricardo Gustavo Feliz Estévez, de nacionalidad norteamericana

Artículo 3. Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana, ante dicho funcionario.

Artículo 4. Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 624-09 que dispone la asignación de un apartamento en el residencial Las Lauras II, en el Distrito Nacional, a la señora Altagracia Genao Del Rosario. Deja sin efecto el Dec. No. 685-08, y modifica el numeral 18 del Art. No. 2 del Dec. No. 310-96.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 624-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente